ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN

PÚBLICA

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CIRCULAR Nº 26/05 1er. Complemento

Ref: Rect. de Res. N° 3, Acta N° 28, de fecha 3/5/05, relacionado con el Curso piloto "Apoyo a la Enseñanza en Escuelas de Contexto Socio Cultural Crítico" para Maestros y Directores de CSCC.-

A.S. Nº 12, Res. Nº 29 Exp. Nº 1-3165/05 Fecha: 9/05/2005

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL CIRCULAR Nº 26/05 1er. Complemento

Por la presente Circular Nº 26/2005, 1er. Complemento, se comunica la Resolución Nº 29 del Acuerdo de Secretarios Nº 12, de fecha 9 de mayo de 2005, que se transcribe a continuación;

VISTO: La Resolución N° 3 del Acta N° 28 de 3 de mayo de 2005 mediante la cual se aprobó el presupuesto y las actividades para desarrollar en el año 2005 un curso piloto de formación en servicio "Apoyo a la Enseñanza en Escuela de Contexto Socio Cultural Crítico" para Maestros y Directores de CSCC.

CONSIDERANDO: Que la Sra. Supervisora Técnica del Proyecto MECAEP solicita la rectificación del mencionado acto, eliminando del mismo las Escuelas que no están categorizadas como de contexto sociocultural crítico.

ATENTO: A lo expuesto.-

EL ACUERDO DE SECRETARIOS DEL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA A.N.E.P, en ejercicio de las atribuciones delegadas por Resolución Nº7 Acta Nº43 de 31/VII/90, Resolución Nº49 Acta Nº76 de 13/XII/90, Resolución Nº46 Acta Nº27 de 7/V/92, Resolución Nº102 Acta Nº68 de 21/IX/00, Resolución Nº49 Acta Nº13 de 22/III/01, Resolución Nº42 Acta Nº60 de 25/IX/01, Resolución N°1 Acta Extraordinaria N°5 de 5/VI/02 y Resolución N°38 Acta N°77 de 21/XI/02;

RESUELVE:

Rectificar el numeral 8) de la parte considerativa de la Resolución N° 3 del Acta N° 28 de 3 de mayo de 2005, estableciendo que donde dice: "...

REGIÓN	DEPARTAMENTO	ESCUELAS	ÁREAS	1er CICLO	2° CICLO	TOTAL
4	MVDEO-O	276,303,333,337,355,356,366,369	MATEMATICAS	54	55	109

debe decir: "...

REGIÓN	DEPARTAMENTO	ESCUELAS	ÁREAS	1er CICLO	2° CICLO	TOTAL
4	MVDEO-O	276,303,333,337,355	MATEMATICAS	54	55	109

Por el Acuerdo de Secretarios

Dra. Tania MAURI SCARONE SECRETARIA GENERAL

Trans./G.C.